



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 9 de Marzo de 2023.-

DECLARACIÓN N° 02

VISTO

- El Día del Escudo Argentino, que se conmemora el 12 de marzo, Y;

CONSIDERANDO

Que, consiste en la fiel reproducción del sello que el 12 de marzo de 1813 emplea la Soberana Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, para autenticar los actos gubernamentales. Hasta entonces y desde el inicio de las sesiones, ese Cuerpo se había visto obligado a emplear la estampa de las armas reales utilizada en los documentos desde tiempos del Virreinato, como lo testimonian dos cartas de ciudadanía expedidas el 22 de febrero de ese año, uno de cuyos ejemplares se conserva en el Museo Histórico Nacional.

Que, se trata de un escudo de forma oval cortado, con su campo superior de azur (azul) y el inferior de plata (blanco), con dos antebrazos humanos que estrechan sus diestras en el cuartel inferior.

Que, el gorro de gules (frigio) cuenta con una borla y es sostenido por la pica (lanza corta). El sol naciente posee veintiún rayos flamígeros, once de los cuales son rectos y el resto, ondulados.

Que, bordean su elipse dos ramas de laurel sin frutos que no llegan a entrecruzarse en lo alto: la derecha de 21 hojas en el lado interior y 20 en el exterior, la izquierda de 23 hojas en el lado interior y 25 en el exterior. Exhibe al pie, en la punta, una cinta en forma de moño con los colores azur, plata (blanco) y azur, similares a los de los dos cuartel.

POR ELLO



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 9 de Marzo de 2023,.

DECLARACIÓN N° 02

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**


ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el Día del Escudo Nacional, que se conmemora el 12 de marzo.


ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VS-ODC

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes